



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 2, fecha: martes, 05 de Enero de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MIRALRIO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2020

30

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de éste Ayuntamiento para el ejercicio de 2020, al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de pleno de 2 de Junio de 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se procede a publicar el siguiente resumen a nivel de Capítulos y Plantilla de Personal.

RESUMEN

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1.	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Gastos de personal	25.761,44€
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	49.701,00€
3.	Gastos financieros	200,00€
4.	Transferencias corrientes	7.130,00€
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	25.500,00€
7.	Transferencias de capital	0,00€
B.	OPERACIONES FINANCIERAS	



8.	Activos financieros	-----
9.	Pasivos financieros	-----
	TOTAL.....	108.292,44€

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Impuestos directos	28.009,61€
2.	Impuestos indirectos	500,00€
3.	Tasas y otros ingresos	21.520,40€
4.	Transferencias corrientes	26.582,00€
5.	Ingresos patrimoniales	7.350,43€
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Enajenación de inversiones reales	-----
7.	Transferencias de capital	24.330,00€
B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	-----
9.	Pasivos financieros	-----
	TOTAL.....	108.292,44€

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020

ANEXO DE PERSONAL

1. PERSONAL FUNCIONARIO:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria-Intervención.

NÚMERO DE PUESTOS: 1

GRUPO: A2

COMPLEMENTO: Nivel 20

TITULACIÓN ACADÉMICA: Diplomatura

OBSERVACIONES: En Agrupación

2.- PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACION DEL PUESTO: Peón Servicios Múltiples

NUMERO DE PUESTOS:1

Podrán interponer recurso contencioso administrativo contra el referido Presupuesto en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas o entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley de Bases del Régimen Local y artículos 170 y 171 en cuanto a interesados y motivos del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



En Miralrío a 3 de noviembre de 2020. El Alcalde, Rubén Flores Manso